



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de setiembre de 2011

EXP-EXA N° 8.402/2011.-

RESCD-EXA N° 623/2011.-

VISTO:

La RESCD-EXA N° 447/2011, por la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis Matemático III de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fecha 23/08/11, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 26, 2) Designar al Lic. Armando Hugo Nelson en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/08/11 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación con la aclaración que: *"la designación se realice hasta el 31/12/11"*.

Que a fs. 29, se informa la partida disponible con la que se cubrirá financieramente la presente designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 26 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. Armando Hugo NELSON, D.N.I. N° 16.899.201, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático III, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/12/11.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación efectuada en el artículo precedente a una partida de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Jorge Fernando Yazlle.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Armando Hugo Nelson cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado al Lic. Armando Hugo Nelson, que no se lo autoriza a la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del Legajo, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTICULO 6°.- Hágase saber a: Lic. Armando Hugo Nelson, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa